N.º 1436.

D. Andrés Caravaca y Millan

1878-15-1436

N. 0.357.695

C. de Vº por estar Vuo...? vencido el mes de Agosto de 1898.



Nº 14.

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

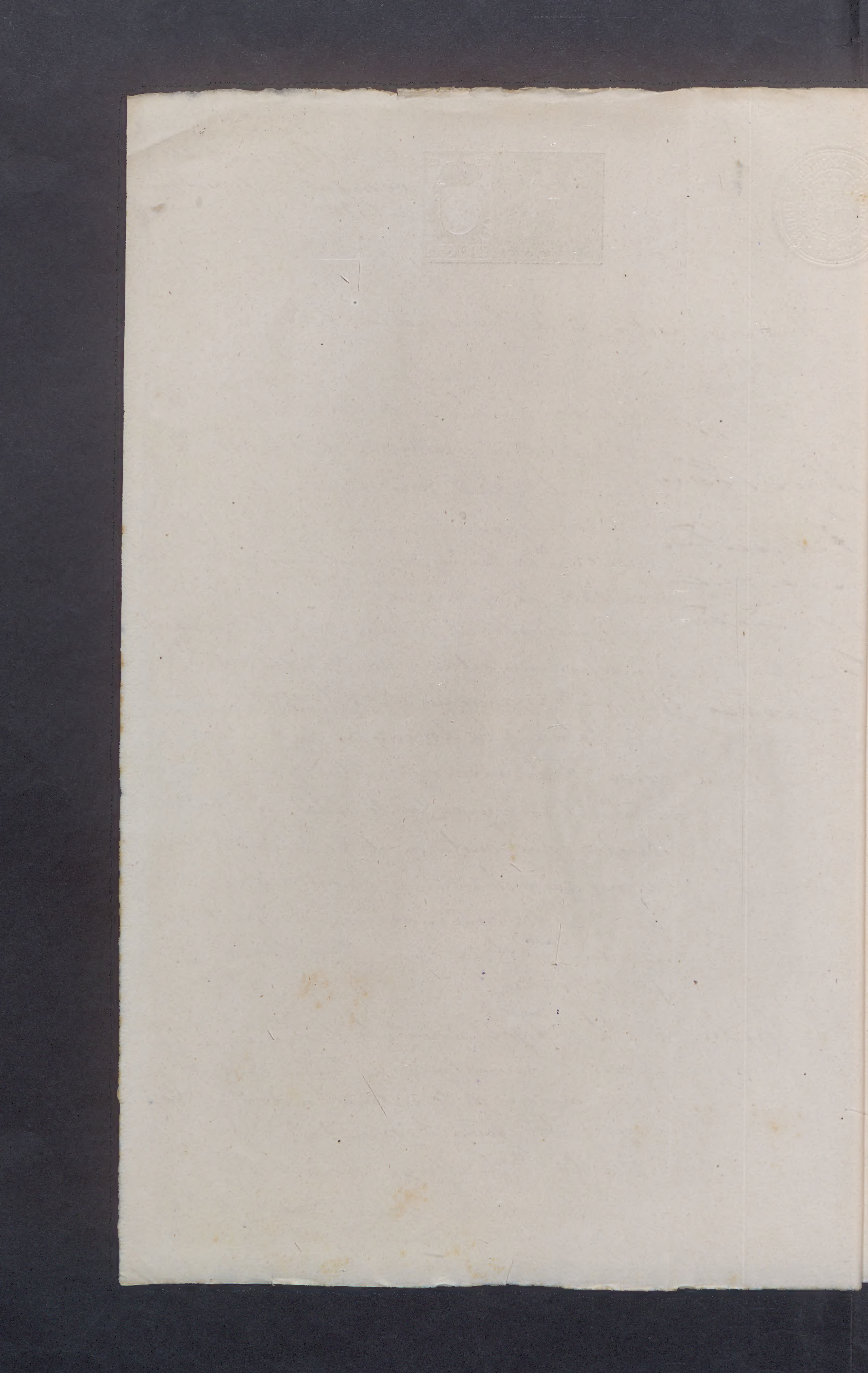
Sevilla 11 Mayo 1900. Admítase previos requisitos legales. Lorenzo

D. Andrés Carabaca Millan, natural de Castro del Rio provincia de Córdoba, de 21 años de edad, con cédula personal, á V.I. con la consideración y respeto debidos expone: Que teniendo aprobadas en la Universidad de Granada las asignaturas correspondientes al preparatorio de Derecho, é incorporadas estas á la Facultad de Filosofía y Letras, mas las de Literatura y Lengua Latina y los dos cursos de Historia Universal de la misma Facultad, y el Derecho Natural correspondiente á la Facultad de Derecho, como consta en el Certificado que segun aviso obra en esa Secretaría, y deseando dar validez académica á la asignatura de Lengua Hebrea de la Facultad de Filosofía y Letras

Suplica á V.I. se digne admitirlo á examen en la próxima convocatoria de Junio. Gracia que espera merecer de la notoria bondad de V.I. cuya vida gue. Dios m.s a.s

Sevilla 9 de Mayo de 1900.

Andrés Carabaca Millán



UNIVERSIDAD DE GRANADA

N.º 1224

Filosofía y Letras

Tengo el honor de remitir a V.S. la certificación académica oficial n.º 4, concedida al alumno de la Facultad de Filosofía y Letras D. Andrés Carmona y Millán para continuar sus estudios en esa Univ.d de su digno cargo.

Dios guarde a V.S. m.s a.s

Granada 15 Mayo 1900

El Rector,

Eduardo G. Solá

Sevilla 18 Mayo 1900.

Únase al expediente del interesado.

Lorenzo

Sr. Rector de la Univ.d de Sevilla

97-98 {Metafísica
{Hist.ª crítica de España ~~francesa~~ francesa. Literat.ª extranj.

98-99 Lit.ª gal., esp.ª

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA

DECANATO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS






# UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

* * * * * * * *

## *CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL*

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL
CURSO DE 1898 á 1899
Núm. 4

...O del **Expediente académico** de D. Andrés Caracuel y Millán
...al de Castro del Río provincia de Córdoba de 22 años de edad.
...jercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Cabra el 7 y 9 de Junio de 1894 con la calificación de Aprobado en el primero
...obado en el segundo, habiéndosele expedido el **Título** correspondiente con fecha 4 de Agosto de 1898 autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

| ...ATURAS DE LA FACULTAD | MATRICULADO EN EL CURSO DE | EN LA UNIVERSIDAD DE | SE EXAMINÓ EN | CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES Ordinarios | Extraordinarios | PREMIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Licenciatura** | | | | | | |
| ...general... y española | 1898-99 | Granada | | Sobresalte | (Prep. de Oro) | Libre Junio |
| ~~...iega.—Primer curso~~ | — | — | — | — | — | — |
| ...niversal.—Primer curso | 1898-99 | Granada | | Sobresalte | " | Libre Junio |
| —~~Primer~~ curso. Único | 1897-98 | Granada | | " | Sobresalte | Prep. de Oro y Libre Septbre |
| ~~...iega.—Segundo curso~~ | — | — | — | — | — | — |
| ...niversal.—Segundo curso | 1898-99 | Granada | | " | Sobresalte | Libre Septbre |
| ~~...Segundo curso~~ | — | — | — | — | — | — |
| ...~~iega. Latina~~ Literatura latina | 1898-99 | Granada | | " | Aprobado | Libre Septbre |
| ...española | — | — | — | — | — | — |
| ...ítica de España | 1897-98 | Granada | | " | Bueno | Prep. de Oro y Libre Septbre |
| ...ebreo ó árabe | | | | | | |
| ...signatura libre: | | | | | | |
| ...e la Colonización inglesa y holan- | | | | | | |
| **Doctorado.** | | | | | | |
| ...e la Filosofía | | | | | | |
| ...ítica de la Literatura española | | | | | | |
| ...signaturas repetidas. | | | | | | |

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y á petición del interesado remito esta Certificación al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla. Granada quince de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve

V.° B.°
El Rector de esta Universidad,

El Secretario general,

El Oficial del Negociado,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación: Seis

Barcelona.—A. Lopez Robert-impresor, Asalto 63.—1898.

# CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

## OFICIAL

Certificación académica Oficial.

* * * * * * * *

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificacion.

**1898 á 1899**




Certificación académica Oficial

* * * * * * * *

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación.

**1898 á 1899**

### Disposiciones vigentes relativas á Certificaciones

* * * * * * * *

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesárias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 2 pesetas 50 céntimos, si la certificación abraza los estudios de un curso académico determinado, y 5 pesetas si abraza más ó abraza los de toda la carrera.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido éste, se darán también á petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no de la Dirección general del ramo, podrán pedir las acordadas las certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

# INSTRUCCIÓN PÚBLICA

4ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

N. 0.005.873




Derechos de matrícula y examen de
las asignaturas de Lengua Hebrea
correspondientes a D. Andrés Carabaca Millán.

Sevilla 10 de Mayo de 1900

Recibí la parte superior.

Manuel [illegible]

PROVINCIAS








7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*




... de matrícula y examen de ... asignaturas de Lengua Hebrea N. 0.016.644

correspondientes a D. Andrés Caravaca Millán

Sevilla 6 de Mayo de 1900




Recibí la parte superior.

Manuel [illegible]

PROVINCIAS

PAGOS AL

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA

AÑO DE

Expediente personal del interesado

# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## Inscripción de Matrícula Libre

CURSO DE 1899 Á 1900

*Convocatoria de* Junio *de 1900.*

atura de LENGUA HEBREA Núm. 1

Andrés Caravaca y Millán

de Castro del Río provincia de Córdoba

........años de edad:

ueda matriculado en esta Universidad en la asignatura y convocatoria expresadas, mediante el pago que determinan las disposiciones vigen- a las matrículas libres, en el papel correspondiente, cuya mitad superior ega al interesado.

evilla 10 de Mayo de 1900.

El Secretario general,

[signature] Caballero Infante

PREMIOS Y CASTIGOS

Asignaturas en que se halla matriculado en el Curso á que se refiere esta Inscripción

Lengua hebrea

El Oficial del Negociado,

[signature]

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA LIBRE 1899 — 1900

Papelería Sevillana, Sierpes 51, Sevilla

CURSO DE 1899 Á 1900

# FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETI

Duplicado del **ACTA DE EXAMEN** en la asignatura que se e
la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya
tera, con los dos apellidos, paterno y materno, figura á contint

Firma del alumno en el acto de verificar el examen:

Andrés Carrasco Moll

En los Exámenes de JUNIO ha obtenido la calificación de

Notable

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignat
constan en las actas duplicadas respectivas, firmadas por los Sres. Ju
Tribunal, figura este interesado con la calificación que aquí se con
con el número 2

Sevilla 20 de Junio de 1900.

El Secretario del Tribunal,

Dr. Feliciano García

En los Exámenes de SEPTIEMBRE ha obtenido la calificación de

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatu
constan en las actas duplicadas respectivas, firmadas por los Sres. Jue
Tribunal, figura este interesado con la calificación que aquí se cons
con el número

Sevilla ... de Septiembre de 1900.

El Secretario del Tribunal,

NOTAS Y OBSERVACIONES

El Oficial del Negociado,

Papelería Sevillana, Sierpes 51, Sevilla



CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL — 1898 á 1899

UNIVERSIDAD DE Sevilla (1696.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACORDADA para comprobar la **Certificación** unida á este talón con el núm. 4

*Sr. Secretario general de la Universidad de Granada:*

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN á que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en 15 de Mayo de 1900 resultando que D. Andrés Caravaca Millán natural de Castro del Río provincia de Córdoba, tiene hechos en esa Universidad los siguientes estudios:

97-98 — Metafísica — — — " Sobresaliente
97-98 — Hist.ª crítica de España — " Bueno } 1.º Dº
98-99 — Lit.ª gral y española — Sobresaliente "
98-99 — Hist.ª Universal 1.º — Sobresaliente "
98-99 — Hist.ª Universal 2.º — " Sobresaliente
98-99 — Lengua y Lit.ª latina " Aprobado

Sevilla 12 de Marzo de 1901.

El Secretario general,

J. Caballero

UNIVERSIDAD DE GRANADA

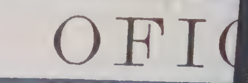
*Señor Secretario general de la Universidad de* Sevilla

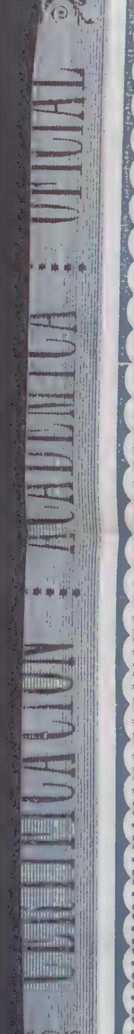
De los antecedentes que obran en esta Secretaría general resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. cita, debiendo manifestar que [illegible] que se pregunta

Granada [illegible] de Marzo de 1901

El Secretario general,
El Oficial
[illegible] Gallego




démica Oficial.

1899



Certificación académica Oficial.

* * * * * * * *

Sello del Establecimiento que ha expedido esta Certificación.

1898 á 1899




DISPOSICIONES VIGENTES

* *

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y
los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en
tiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos
previo el pago de 2 pesetas 50 céntimos, si la certificación ab
abraza más ó abraza los de toda la carrera.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matric
aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios
hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido éste, se c
setas 50 céntimos. Si la certificación ha de comprender las asi
serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de hono
que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del E

424 Reg. f. 87



N.º 950

Facultad de Derecho

Sevilla 26 Abril 1900

Únase al expediente del interesado y expídase la acordada.

Caravaca

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta certificación académica oficial n.º 40, concedida al alumno de la Facultad de Derecho D. Andrés Caravaca y Millán, que la ha solicitado, para continuar sus estudios en la Universidad de su digno cargo.

Dios gue. á V. S. m.s a.s

Granada 24 de Abril 1900

El Rector

[illegible]

Illmo. Sor. Rector de la Universidad de Sevilla

# UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL
CURSO DE 1899 á 1900
Núm. 410

## CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL*

del **Expediente académico** de D. Andrés Carrasco y Millán
de Castro del Río provincia de Córdoba de 22 años de edad
...ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Cabra el 7 y 7 de Junio de 1894 con la calificación de Aprobado en el primero
...ado en el segundo, habiéndosele expedido el **Título** correspondiente con fecha 4 de Agosto de 1898 autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

| ...TURAS DE LA FACULTAD | MATRICULADO EN EL CURSO DE | EN LA UNIVERSIDAD DE | SE EXAMINÓ EN | CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES: Ordinarios | Extraordinarios | PREMIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **...ios preparatorios** | | | | | | |
| Curso único | 1897-98 | Granada | | ,, | Sobresalte | Libro Septe |
| ...neral Española | 1898-99 | | id | Sobresalte | ,, | Id Junio |
| ...ca de España | 1897-98 | | id | ,, | Bueno | Id Septe |
| **Licenciatura** | | | | | | |
| ...Derecho Natural | 1898-99 | | id | ,, | Notable | Id Junio y Septe |
| ...de Derecho romano | | | | | | |
| ...lítica Estadística (alterna) | | | | | | |
| ...eral del Derecho Español | | | | | | |
| ...de Derecho canónico | | | | | | |
| ...tico y administrativo (primer ...) | | | | | | |
| ...l español, común y foral (primer ...) | | | | | | |
| ...tico y administrativo (segundo ...) | | | | | | |
| ...e Hacienda pública (alterna) | | | | | | |
| ...al | | | | | | |
| ...il español, común y foral (segundo curso) | | | | | | |
| ...rcantil de España y de las principales naciones de Europa y América | | | | | | |
| ...tos judiciales (alterna) | | | | | | |
| ...ernacional público (alterna) | | | | | | |
| ...ense y redacción de instrumentos públicos (alterna) | | | | | | |
| ...ernacional privado (alterna) | | | | | | |
| **Doctorado** | | | | | | |
| ...Bibliografía jurídicas | | | | | | |
| ...la Iglesia y colecciones canónicas | | | | | | |
| ...comparada | | | | | | |
| ...los tratados | | | | | | |
| **...gnaturas repetidas** | | | | | | |

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y á petición del interesado remito esta Certificación al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla
Granada veinticuatro de Abril de mil novecientos

V.º B.º
El Rector de esta Universidad,

El Secretario general,

El Oficial del Negociado,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación: Cuatro

Barcelona.—A. Lopez Robert-impresor, Asalto 63.—1899.

# CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

## OFICIAL

Certificación académica Oficial

* * * * * * * *

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación.

1899 á 1900





Certificación académica Oficial

* * * * * * * *

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación.

1899 á 1900


### Disposiciones vigentes relativas á Certificaciones

* * * * * * * *

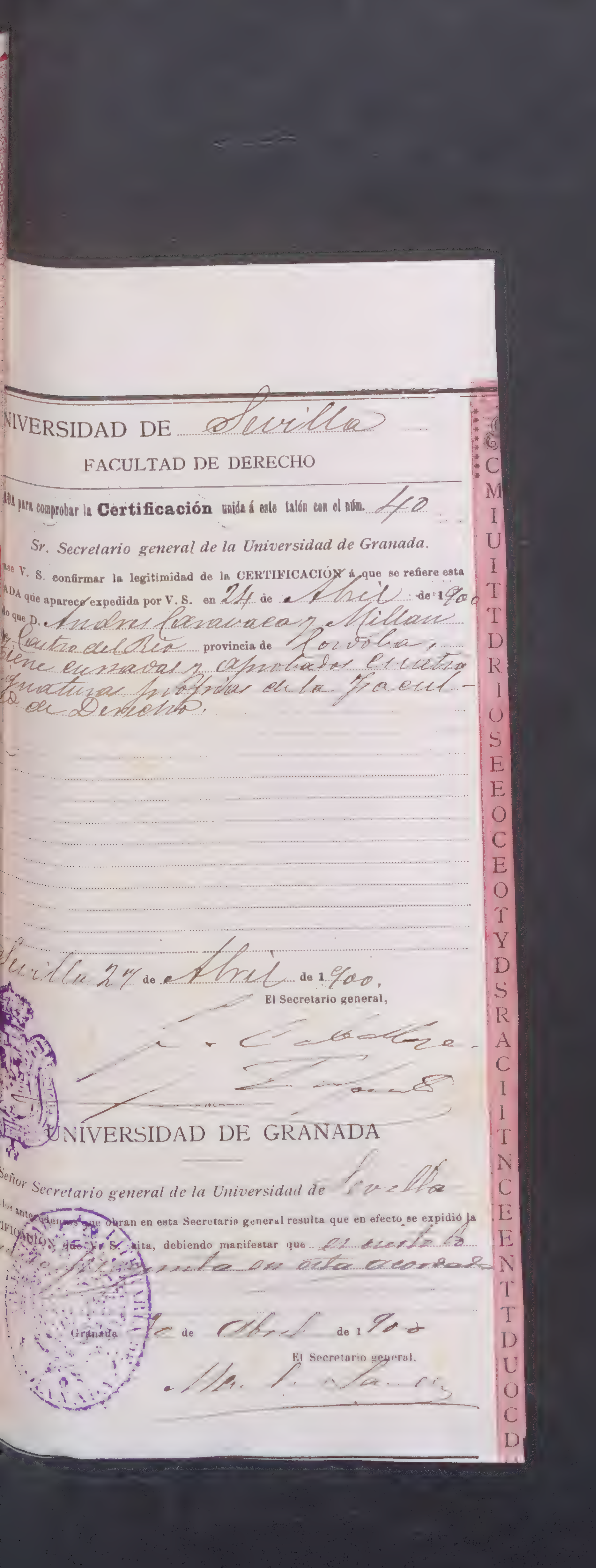
Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 2 pesetas 50 céntimos, si la certificación abraza los estudios de un curso académico determinado, y 5 pesetas si abraza más ó abraza los de toda la carrera.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido éste, se darán también á petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no de la Dirección general del ramo, podrán pedir las acordadas de las certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA



NIVERSIDAD DE Sevilla

FACULTAD DE DERECHO

ADA para comprobar la **Certificación** unida á este talón con el núm. 40

*Sr. Secretario general de la Universidad de Granada.*

...ase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN á que se refiere esta ...ADA que aparece expedida por V. S. en 24 de Abril de 1900 ...lo que D. Andrés Canavaca y Millán ...de Castro del Río provincia de Córdoba, tiene cursadas y aprobadas cuatro asignaturas propias de la Facultad de Derecho.

Sevilla 27 de Abril de 1900.

El Secretario general,

F. Caballero

UNIVERSIDAD DE GRANADA

*Señor Secretario general de la Universidad de* Sevilla

...los antecedentes que obran en esta Secretaría general resulta que en efecto se expidió la ...IFICACIÓN que V. S. cita, debiendo manifestar que es cierto lo ... presenta en esta acordada.

Granada ... de Abril de 1900

El Secretario general,

[illegible]

CMIUITTDRIOSEEOCEOTYDSRACIITNCEENTTDUOCD

démica Oficial

tablecimiento
esta Certificación

1900

CERTIFICACION : ACADÉMICA : OFICIAL

# CERTIFICA

Certificación académica Oficial

* * * * * * * * *

Sello del Establecimiento que ha expedido esta Certificación.

1899 á 1900

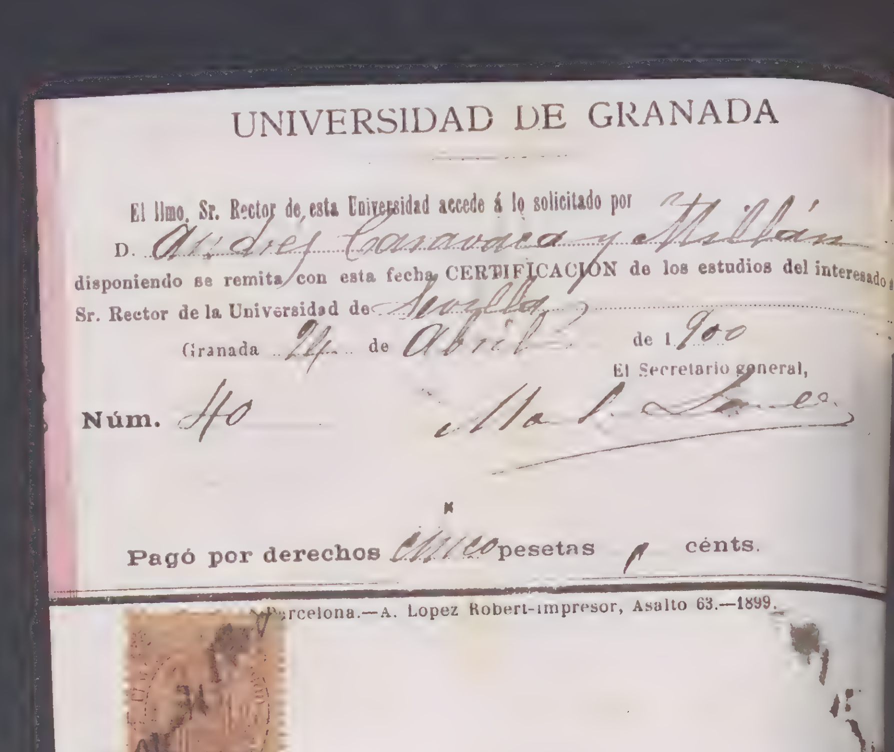
18

DISPOSICIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tien
os expedientes de grados, cuando los estudios
tiéndose de oficio y certificadas de unos á otros
previo el pago de 2 pesetas 50 céntimos, si la c
abraza más ó abraza los de toda la carrera.

Las *Certificaciones académicas personales* de
aprobadas todas las de la carrera, de haber he
hecho el depósito para el título, ó de haberse ex
setas 50 céntimos. Si la certificación ha de com
serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco ma



UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad accede á lo solicitado por D. Andrés Caravaca y Millán disponiendo se remita con esta fecha CERTIFICACIÓN de los estudios del interesado al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Granada 24 de Abril de 1900

El Secretario general,

[illegible]

Núm. 40

Pagó por derechos cinco pesetas — cénts.

Barcelona.—A. Lopez Robert-impresor, Asalto 63.—1899.

que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello de
Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, depe
de las certificaciones que se expidan por la Secretaría de las U
hacer uso de ellas para otras carreras.

...tica Oficial
. . .

...imiento que
...ificacion.

...1900

INSTRUCCI...

1424.

UNA PESETA

Cédula personal de 11ª clase nº 121 expedida en Castro á 22 de Abril 1901

Ilustrisimo Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

45

[S]evilla 24 Mayo 1901 [A]dmitido [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Larqué

5

Andrés Caravaca Millán, natural de Castro del Rio provincia de Córdoba de este distrito Universitario, de 23 años de edad, con cédula personal que acompaña, a V S con el debido respeto expone: vivo en el Seminario Que ha estudiado por enseñanza no oficial, las asignaturas de Lengua Griega, y Literatura Griega, de la Facultad de Filosofía y Letras, y desea dar validez académica a las mismas, haciendo presente que en la primera aspira a nota, y en la segunda, solo a la aprobación; por tanto

Suplica a V S se digne admitirlo a examen en los próximos de Junio, gracia que espera merecer de la notoria bondad de V S, cuya vida guar-

de Dios muchos años.
Sevilla veinte y uno de Mayo de mil novecientos uno

Andrés Caravaca Millán

N. 0.169.440







Don José Osuna Escobar, Secretario del Ilustre Ayuntº Constl. de esta villa

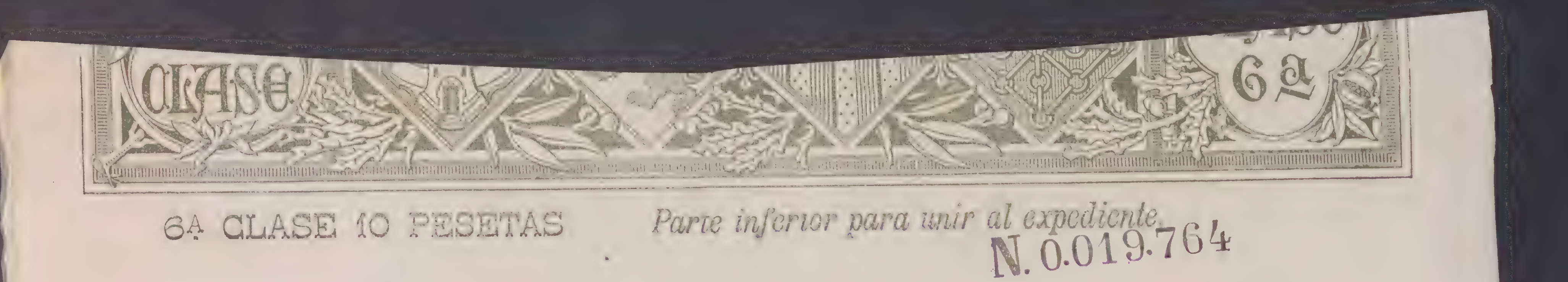
Certifico: que el jóven Don Andrés Caravaca y Millán de esta naturaleza y vecindad, segun los antecedentes que me han suministrado, cursa sus estudios en la Universidad de Sevilla, á cuyo distrito Universitario pertenece esta poblacion. Y para que surta sus efectos expido la presente á peticion de parte legítima y de mandato del Señor Alcalde, que la visa en Castro del Rio (Córdoba) á siete de Mayo de mil novecientos uno

Vº Bº

El Alcalde

Andrés Criado

José Osuna




6ª CLASE 10 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

N. 0.019.764

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Dros de matricula y examen de las

asignaturas de Lengua Griega y Literatura Griega

de Don Andrés Caravaca Millan

Recibí la parte superior.

Andrés Caravaca Millan

Sevilla 27 de Mayo 190..

PROVINCIAS

3ª CLASE 50 PESETAS    *Parte inferior para unir al expediente.*

N. 0.004.273

Dros de matrícula y examen de las asignaturas de Lengua Griega y Literatura Griega

de Don Andrés Caravaca Millan

PAGOS AL ESTADO
50 PESETAS

UNIVERSIDAD LITERARIA SEVILLA

Recibí la parte superior.
Andrés Caravaca Millan

Sevilla 21 de Mayo 1[illegible].

PROVINCIAS

PAGO N

Ejercicio del grado de Licdo. en letras



# Leccion 5ª

Espiritus, que son, que representan, como se dividen, cuando se usan, donde se ponen si las palabras empiezan con diptongo, conque espiritu se marcan las palabras que empiezan con υ o ρ, como se aspiran las dos ρρ cuando se hallan juntas en medio de diccion ¿ pueden darse reglas para el uso de uno u otro espiritu ?

Apostrofo, que es y que denota este signo, donde se coloca.

Signos de puntuacion, figura y colocacion de cada uno de ellos, su correspondencia con los nuestros.

Signos de la crasis, o que se entiende por κορωνις, linea curva, que se entiende por crema o dieresis

El tema del Tribunal
D. J. Pagés

1º Toda palabra griega que empieza por vocal lleva encima de ella un signo, al que los gramaticos han dado el nombre de espiritu, por lo que se indica la mayor o menor aspiracion con que debe pronunciarse la vocal sobre que está colocado.

2º Son de dos clases: suave y aspero: el primero indica que la vocal sobre que está colocado, se pronuncia naturalmente, sin esfuerzo alguno; y el segundo que debe pronunciarse con cierta aspiracion —

3° Se usan cuando la palabra empieza
por vocal, o por la consonante ρ
4° Si la ~~pa~~ palabra empieza con dip-
tongo el espiritu se coloca sobre la
vocal pospositiva; pues hay que ad-
vertir ~~a~~ que de las dos vocales
que forman el diptongo, a la prime-
ra se le llama prepositiva y a la se-
gunda pospositiva
4ª La υ inicial de una palabra es-
ta marcada siempre con el espiritu
aspero; igualmente sucede con la ρ
inicial; cuando en medio de diccion
hay ρρ la primera se marca con
el espiritu suave y la segunda con
el aspero v.g. ἀῤῥεν
5. En rigor no pueden darse reglas
para el uso de uno u otro espiri-
tu, pues solo la practica y los dicci-
onarios nos pueden servir de guia.

4° <u>Apostrofo</u> El Apostrofo es un signo
que denota la ~~el~~ elision o su-
presion de una vocal, ultima letra
de una palabra que esta seguida de
otra palabra que empieza tambien
por vocal; tiene la misma forma
que el espiritu suave, y se coloca
en el hueco que deja la vocal
suprimida

5° Los signos de puntuacion de los
griegos seran, el punto alto v.g. (εν·) e-
quivalente a nuestro punto y coma,
el punto bajo equivalente a nues-

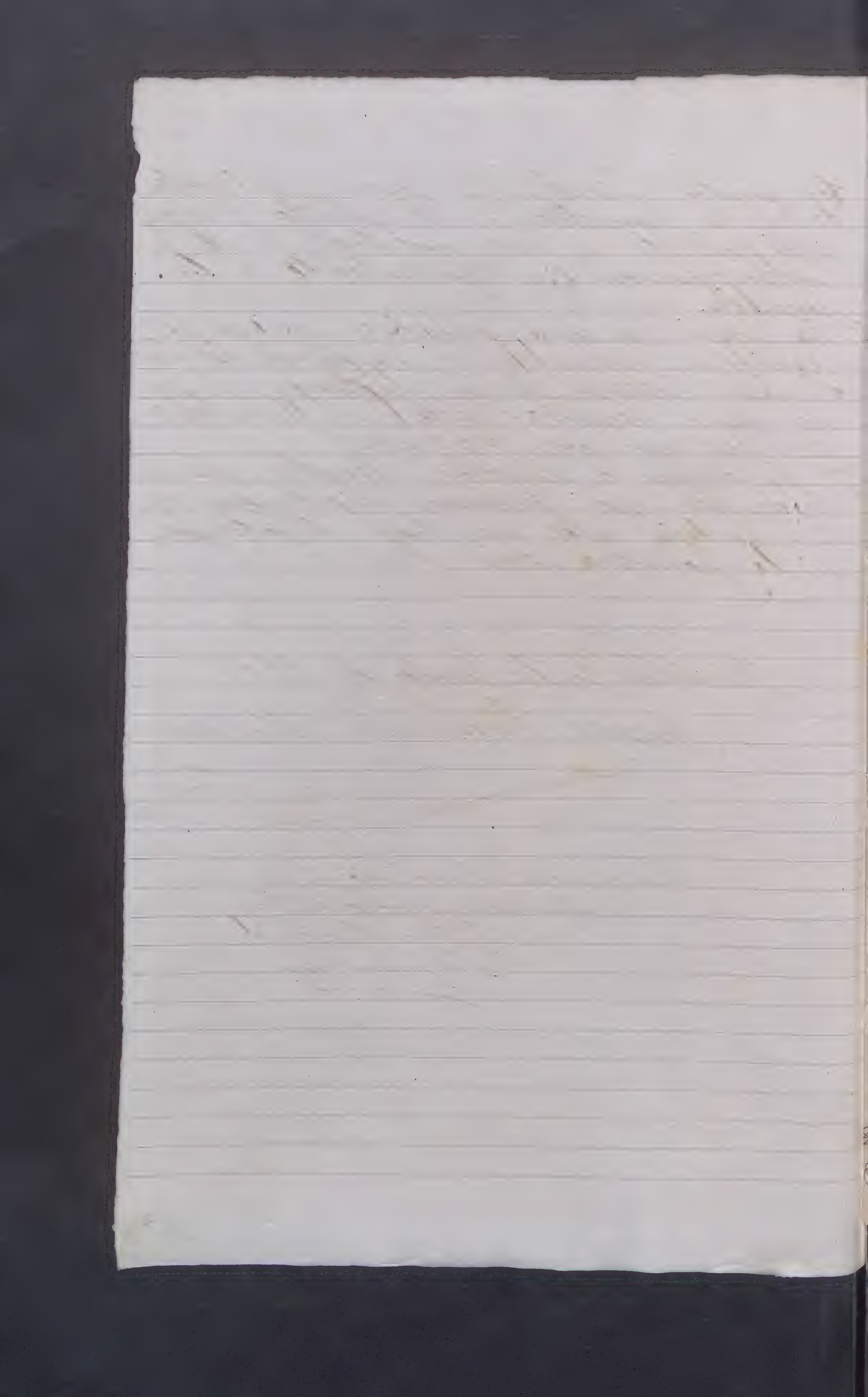
tro punto final, (.) la coma equivalente a la nuestra (,), el punto y coma equivalente a los nuestros y ~~el~~ la interrogacion (;) equivalente a la nuestra.

6ª La crasis es una palabra griega que significa mezcla o reunion de dos o mas vocales en un diptongo, el signo para denotar esto se llamaba entre los griegos κορωνις

7º La crema o dieresis, denota que dos vocales no forman diptongo, v.g. εϊ indica que no hay diptongo, si lo formara seria ει

Sevilla 4 de Junio de 1901
Andrés Caravaca Millan

Calificado de Sobresaliente.
Sevilla 4 de Junio de 1901.
El Secrio. del Tribunal.
Dr. Franco. Pagés



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

FACULTAD DE Filosofía y Letras.

Enseñanza NO OFICIAL

CURSO DE 1900 Á 1901.

ASIGNATURA DE Lengua Griega.

**Observadas** *todas las formalidades prevenidas en la legislación vigente, los Catedráticos que componen el Tribunal de examen de la asignatura arriba mencionada y firman este acta, han examinado á D.* Andrés Caravaca Millán *y califican su ejercicio con la nota de* Sobresaliente.

*Sevilla* 4 *de* Junio *de* 1901.

Dr. Federico de Castro

Dr. Anselmo L. García

Dr. Franc.co Pagés

Firma del alumno en el acto del examen,

Andrés Caravaca Millán

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

CURSO DE 1900 Á 1901

FACULTAD DE Filosofía y Letras

Enseñanza NO OFICIAL

ASIGNATURA DE Literatura griega

**Observadas** *todas las formalidades prevenidas en la legislación vigente, los Catedráticos que componen el Tribunal de examen de la asignatura arriba mencionada y firman este acta, han examinado á D.* Andrés Caravaca Millan *y califican su ejercicio con la nota de* Aprobado

Sevilla 20 de Septiembre de 1901

Dr. Sais de Castro

Dr. Segalá y Estalella

Dr. Feliciano Candau

Firma del alumno en el acto del examen,

Andrés Caravaca Millan

Ejercicio escrito del grado de Ldo. en Letras.

Concepto de la Metafísica. – Su objeto. – Sus divisiones. – Lugar que ocupa en las ciencias filosóficas y en la Enciclopedia de la Ciencia

Sevilla 28 de Septiembre de 1901
El Secretario del Tribunal
Dr. Segalá y Estalella

Si entre todas las ciencias la filosofía es la mas noble, porque se acomoda con la exigencia de nuestra alma, de investigar la causa de las cosas, entre las partes en que se divide, ocupa un lugar distinguido la Metafísica.
Siguiendo las leyes que la Lógica nos dicta en la investigacion científica de las ciencias se precisa empezar por dar una idea o concepto claro de la materia objeto de nuestro estudio; de aqui la necesidad de la definicion.
La Metafísica puede definirse etimológica y realmente: etimologicamente significa despues de la Física, para dar a entender que esta ciencia se ocupa de los seres que no son objeto del estudio de la Física; un coleccionador de las obras de Aristoteles llamado Andronico de Rodas dió este nombre de Metafísica a la parte de la Filosofía que se ocupa del estudio de los seres.
La Metafísica se define diciendo que es aquella parte de la Filo-

sofia que trata de las cosas su-
prasensibles e inmateriales, es de-
cir de las cosas que se elevan so-
bre el orden sensible y material.
De esta definicion se deduce que
el objeto de la Metafisica con-
siderada en toda su amplitud
es, el ser abstraido ó separado
de toda materia, bien sea con
separacion logica o ideal, bien
sea con separacion real y efec-
tiva
De esto se deduce que el objeto de
la Metafisica incluye en cierto
modo el objeto de todas las
demas ciencias naturales, por cu-
anto en este objeto se hallan in-
cluidas las razones de esencia,
unidad, causa, efecto, sustancia,
existencia y otras mas que con-
vienen tambien a los objetos
particulares y concretos de las
ciencias inferiores; pero ~~esto no im-
pide~~ de aqui no debe inferirse
que la Metafisica no sea una
ciencia distinta de las demas
porque considera los seres ba-
jo una razon formal entera-
mente distinta de las demas
ciencias, pues los considera en
cuanto subordinados a la abs-
traccion *ab omni materia*
La Metafisica se divide en
dos partes, una que trata del
ser separado de la materia

con separación puramente lógica o ideal y otra que trata del ser separado realmente de la materia.
La primera ha recibido diferentes denominaciones, pero entre todas ha prevalecido la atribuida a Wolf que dio a esta parte de la Metafísica general el nombre de Ontología porque trata del ente en general independiente de la materia.
La Metafísica especial comprende tres partes la Cosmología que tiene por objeto el estudio del mundo sensible, la Psicología que estudia al hombre en cuanto ser espiritual y la Teodicea que estudia la esencia y atributos de Diós en cuanto es conocible por la razon humana.
La Metafísica fue llamada por los antiguos escolásticos Sapientia por ser la mas noble y elevada de las ciencias naturales y porque como dice Sto Tomas, « primas rerum causas considerat ».
Respecto al lugar que ocupa la Metafísica en las diversas ramas del saber humano diremos que ocupa un lugar intermedio entre las ciencias naturales y la Teología, porque su objeto no cae bajo el dominio ni de las

ciencias naturales, ni llega a investigar los misterios de la teologia, pues aunque trata del ente, estudia el ~~ente~~ ser ontologico y no el teologico

Andres Caravaca Millan

Sevilla 28 de Septiembre de 1901

Ejercicio escrito del grado de Lido. en Letras.

Estudio crítico del poeta Horacio

Sevilla 28 de Septiembre de 1901

El Secretario del Tribunal,

Dr. Segalá y Estalella

El pueblo romano que tanto se distinguió por sus conquistas llegando a dominar al mundo conocido en la antiguedad, no descuidó el estudio de las ciencias y de las letras, dejando a los venidores grandes monumentos del saber humano

Entre los autores de grandes obras clásicas en la poesía ocupa un lugar preferente, Horacio

Nació este ilustre lírico en Venosa o Venusa ciudad de la Pulla en el año 63 antes de la era cristiana en el consulado de J. Cotta y L. Torcuato. Era de familia ilustre aunque pobre; su padre que era recaudador de tributos en Roma procuró darle una esmerada educación, tanto moral como científica. En la época en que floreció Horacio, había costumbre en Roma de enviar los jóvenes a Grecia, para completar su educación literaria y siguiendo esta práctica el joven venusino se trasladó a Atenas donde conocio a algunos jovenes romanos entre ellos un hijo de Cicerón, Mela, Varo y otros. Bruto uno de los asesinos de Cesar logró atraerlo a su bando, para combatir a los triunviros vengadores

del asesinato del vencedor de Pompeyo, obteniendo el mando de una legion a la edad de 22 años, pero habiendo sido derrotados los republicanos en la batalla de Filipos, Horacio huyó á Roma, donde al principio llevó una existencia precaria teniendo que vivir de su trabajo, pues durante su estancia en Grecia habia muerto su padre y les habian sido confiscados los bienes. Pasado algun tiempo conoció á Virgilio y por mediacion de este, de Varó y de algunos de sus camaradas de Grecia logró la proteccion del celebre favorecedor de los literatos, del valido Mecenas. No obstante esta proteccion no aceptó ninguna cargo publico, y pasó su vida escribiendo las obras que tanta fama le han dado en la posteridad, hasta que murió en Roma a los 57 años de edad, en el año 8 antes de la era cristiana.

Las obras de Horacio las podemos clasificar en tres grupos, a saber: 1º poesias pertenecientes al genero satirico, 2º las odas y 3º las epistolas.

Entre las primeras tenemos las satiras escritas en la primera etapa de su vida artistica, antes de conocer a Mecenas en las que ridiculizó a algunos de los personajes principales de su epoca, cu-

yos vicios eran conocidos por el pueblo. En estas sátiras supo hermanar la acrimonia y vehemencia con la delicadeza y chiste, de tal manera que llamó la atención pública de sus conciudadanos, poniendo de relieve sus brillantes cualidades de poeta. También pertenece a este grupo el libro llamado de los epodos.
Las Odas pueden clasificarse en sagradas, heroicas, filosóficas y festivas, según sus asuntos pues unas celebraban los misterios y ceremonias religiosas, otras las leyendas de los dioses, otras contenían preceptos morales y por último otras ridiculizaban los vicios de la época.
Las epístolas fueron varias entre las cuales merece citarse la llamada a los Pisones o Arte poética en la cual expone los preceptos a que debe ajustarse toda composición literaria, siendo tenida desde los tiempos mas remotos hasta nuestros días como el mas completo código literario.
Enumeradas aunque someramente las principales obras de Horacio réstanos decir algo de sus cualidades literarias.
Horacio ha sido considerado siempre como el príncipe de los líricos latinos, y a la verdad

que empuñó la lira como ninguno otro poeta lírico, haciendo resonar todas sus cuerdas, desde la mas delicada y tierna hasta la mas grave y magestuosa.
Aunque se inspiró en las obras de los autores griegos, superó a sus mismos modelos, a Píndaro en la sublimidad, a Alceo en la vehemencia, a Anacreonte en la gracia y frescura, a Safo en la ternura apasionada, y a todos en la rectitud de juicio y correccion de estilo.
Varios autores han hecho objeto de sus investigaciones las obras de Horacio entre los cuales citaremos en España a dos: en el siglo de oro de nuestra Literatura a Fray Luis de Leon y en nuestros dias a D. Marcelino Menendez Pelayo que en su obra Horacio en España hace un cumplido elogio del poeta romano y de sus traductores y comentadores en nuestra patria.

Sevilla 28 de Septiembre de 1901

Andrés Caravaca
Millan

PESETA

Expediente personal del interesado.

# Universidad de Sevilla

## ULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

# Grado de Licenciado en Filosofía y Letras

**CURSO DE 1900 Á 1901** **Núm.** 12

*Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad:*

D. Andrés Caravaca Millan
tural de Castro del Rio provincia de Córdoba de 22 años de edad;
A V. S. I. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones gentes para aspirar al GRADO DE LICENCIADO en la Facultad de **FILOSOFÍA Y LETRAS,** según consta su expediente,

Ruega á V. S. I. se digne admitirle á los ejercicios de dicho Grado, señalándole día y hora para verificarlos.

Gracia que espera merecer de V. S. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 26 de Septiembre de 1901

**Firma del interesado,**

Andrés Caravaca Millan

---

*Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va á la vuelta, resulta que puede admitírsele á los ejercicios que solicita.—Sevilla* 26 *de* Septiembre *de* 1901

**El Secretario general,** J. Caballero Infante

**El Oficial del Negociado,** Franc. Lac. Romero

---

*Admítase á D.* Andrés Caravaca Millán *á los ejercicios del* GRADO DE LICENCIADO *que solicita, y pase este expediente al Sr. Decano de la Facultad á los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.—Sevilla* 26 *de* Septiembre *de* 1901

**El Rector,**

Laraña

---

### Acta del Ejercicio del Grado de Licenciado en Filosofía y Letras

Reunidos los Jueces que suscriben en el día de la fecha, á la hora señalada por el Sr. Decano de la ltad, se procedió á la toma de puntos con arreglo á las disposiciones vigentes, habiendo elegido el ante el núm. ......., cuyo tema es como sigue: Estudio crítico del poeta Horacio y Concepto de la Física.- Su objeto.- Sus divisiones.- Lugar que ocupa en las ciencias filosóficas y Enciclopedia de la Ciencia
to continuo se le puso incomunicado.—Verificado el ejercicio oral ante los mismos Jueces, ha obte- la calificación de Sobresaliente Sevilla 28 de Septiembre de 1901

**El Presidente,** Federico de Castro

**El Vocal,** Dr. Ant.º Collantes

**El Secretario del Tribunal,** Dr. Segalá y Estalella

**Firma del graduando:** Andrés Caravaca Millan

*Papelería Sevillana, Sierpes 51, Sevilla.*

EXPEDIENTE DE GRADO DE LICENCIADO 1900 á 1901 — 1901

EXTRACTO del **EXPEDIENTE ACADÉMICO** de D. Andrés Caracaca Millán

natural de Castro del Río (Córdoba) 23 años de edad.

Verificó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Cabra el 9 de Junio de 1894, con calificación de Aprobado en el primero y Aprobado en el segundo, habiéndosele expedido el TÍTULO correspondien[te] con fecha 4 de Agosto de 1898, autorizado con la firma del Sr. Rector de esta Univd. D. Fe[-]derico de Castro y Secro. gral. D. Francisco Caballero-Infante.

Tiene además probados los estudios de FACULTAD que á continuación se expresan:

| ASIGNATURAS DE LA Licenciatura en Filosofía y Letras | Matriculado en el curso de | En la Universidad de | Se examinó en | Calificación en los Exámenes | | Premios | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Ordinarios | Extraordinarios | | |
| **Licenciatura** | | | | | | | |
| Literatura general y espa. | 1898-99 | Granada | | Sobresaliente | | | Ca. Junio. [illegible] |
| Lengua griega | 900-901 | Sevilla | | Sobresaliente | | | C. Junio |
| Historia Universal.-1.er curso. | 98-99 | Granada | | Sobresaliente | | | Ca. Junio |
| Metafísica.—~~Primer curso~~. | 97-98 | Granada | | " | Sobresaliente | | id. Septe. [illegible] |
| Literatura griega | 900-901 | Sevilla | | " | Aprobado | | |
| Historia Universal.-2.º curso. | 98-99 | Granada | | " | Sobresaliente | | Ca. Septe. |
| Metafísica.—Segundo curso | | | | | | | |
| Lengua y Literatura latina | 98-99 | Granada | | " | Aprobado | | Ca. Septe. |
| Literatura española. | | | | | | | |
| Historia crítica de España. | 97-98 | Granada | | " | Bueno | | Ca. Septe. [illegible] |
| Lengua hebrea ~~ó árabe~~ | 99-900 | Sevilla | | Notable | " | | Ca. Junio |
| **Asignaturas repetidas** | | | | | | | |

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos que obran en la Secretaría [de] mi cargo.—Sevilla 26 de Septiembre de 1901.

El Secretario general,

F. Caballero-Infante

El Oficial del Negociado,

Franco. [illegible]

## ACTA SEGUNDA DEL EJERCICIO DEL GRADO DE LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

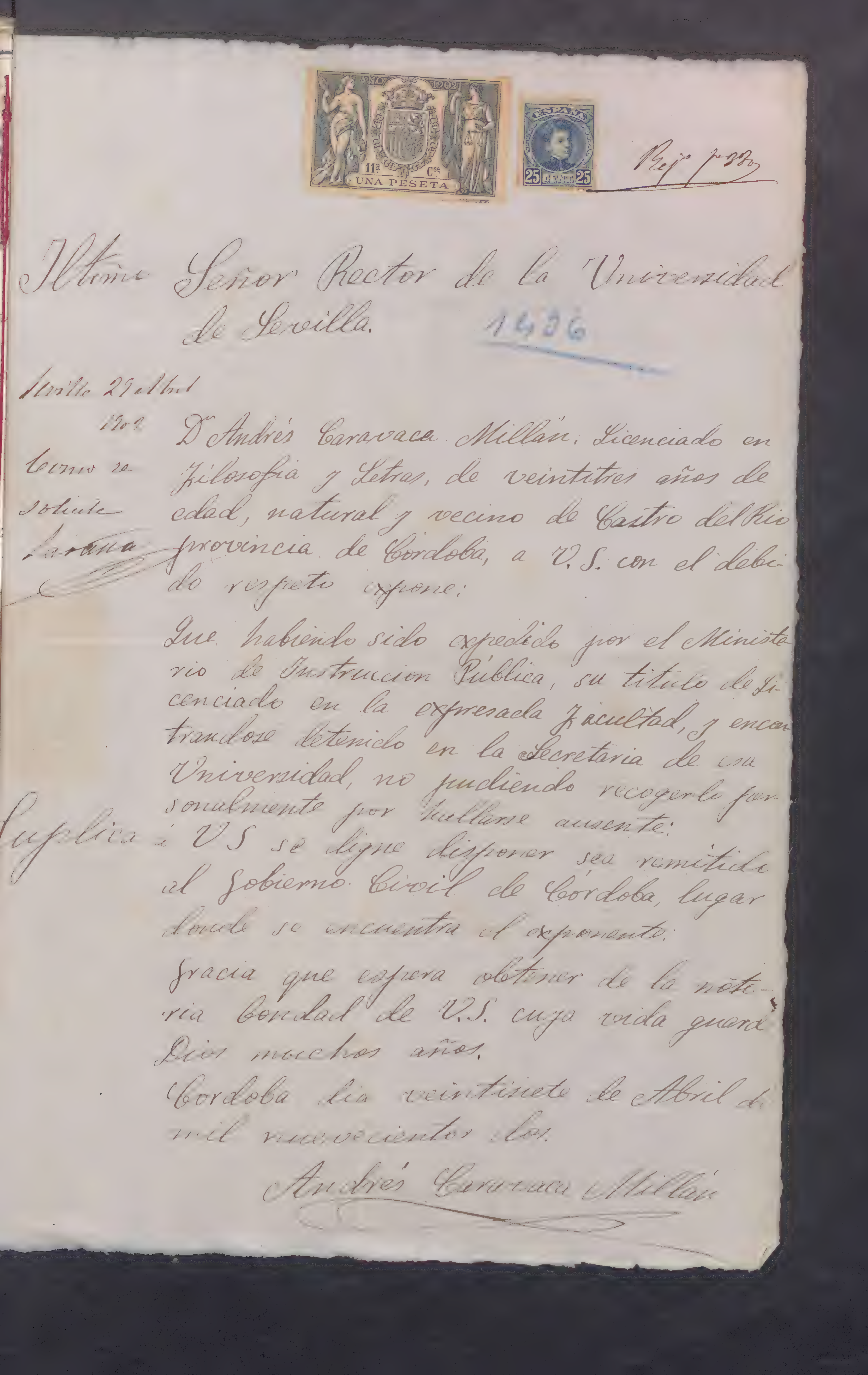
Repetido en el día de hoy ante los Jueces que suscriben el mismo ejercicio, previo el sorteo y la elección por el interesado del núm. ........ cuyo tema es el siguiente: ........

ha obtenido la calificación de ........ Sevilla ........ de ........ de 190..

El Presidente, El Vocal, El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando: ........

Papelería Sevillana, Sierpes 51, Sevilla.




Reg.o f.o 330

Iltmo Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

1426

Sevilla 29 Abril 1902
Como se solicita
[signature]

D. Andrés Caravaca Millán, Licenciado en Filosofía y Letras, de veintitres años de edad, natural y vecino de Castro del Rio provincia de Córdoba, a V.S. con el debido respeto expone:

Que habiendo sido expedido por el Ministerio de Instruccion Pública, su título de Licenciado en la expresada Facultad, y encontrandose detenido en la Secretaría de esa Universidad, no pudiendo recogerlo personalmente por hallarse ausente:

Suplica a V.S se digne disponer sea remitido al Gobierno Civil de Córdoba, lugar donde se encuentra el exponente.

Gracia que espera obtener de la notoria bondad de V.S. cuyo vida guarde Dios muchos años.

Córdoba dia veintisiete de Abril de mil novecientos dos.

Andrés Caravaca Millán

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

Negociado 4.º

Núm. 225

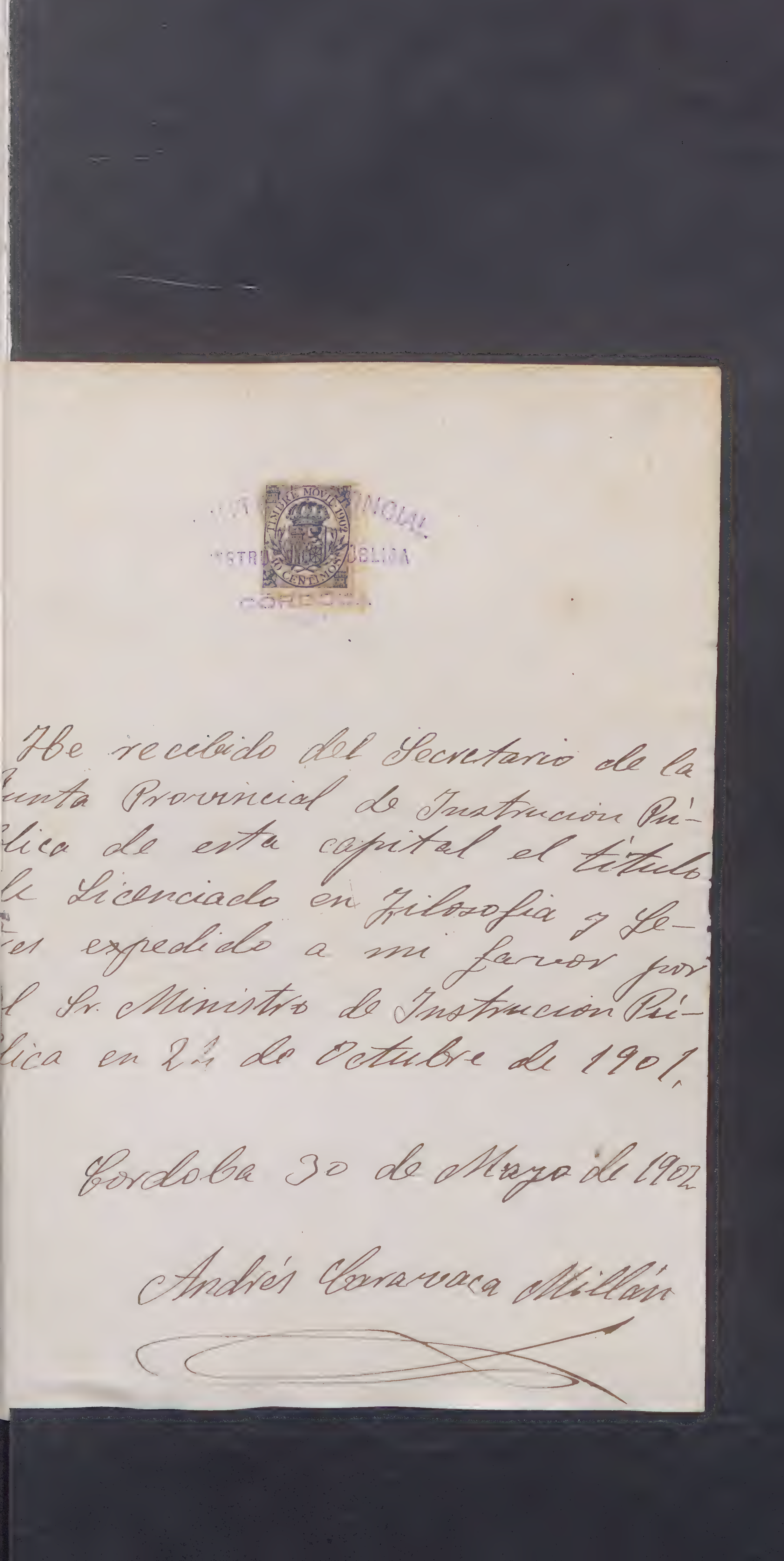
D. Andrés Caravaca y Millán

Adjunto remito á V. S. para su entrega al interesado previas las formalidades establecidas, un título de Licenciado en Filosofía y Letras del individuo que al margen se expresa, rogándole que se sirva de remitirme el recibo que firme el interesado al recogerlo, con el fin de unirlo al expediente del mismo.

Dios guarde á V. S. muchos años
Sevilla 29 de Abril de 1902.

El Rector,

Sr. Gobernador civil de la provª. de Córdoba




He recibido del Secretario de la
unta Provincial de Instrucción Pú-
lica de esta capital el título
le Licenciado en Filosofía y Le-
ras expedido a mi favor por
l Sr. Ministro de Instrucción Pú-
lica en 22 de Octubre de 1901.

Córdoba 30 de Mayo de 1902

Andrés Caravaca Millán

Al Rector Univ. Central

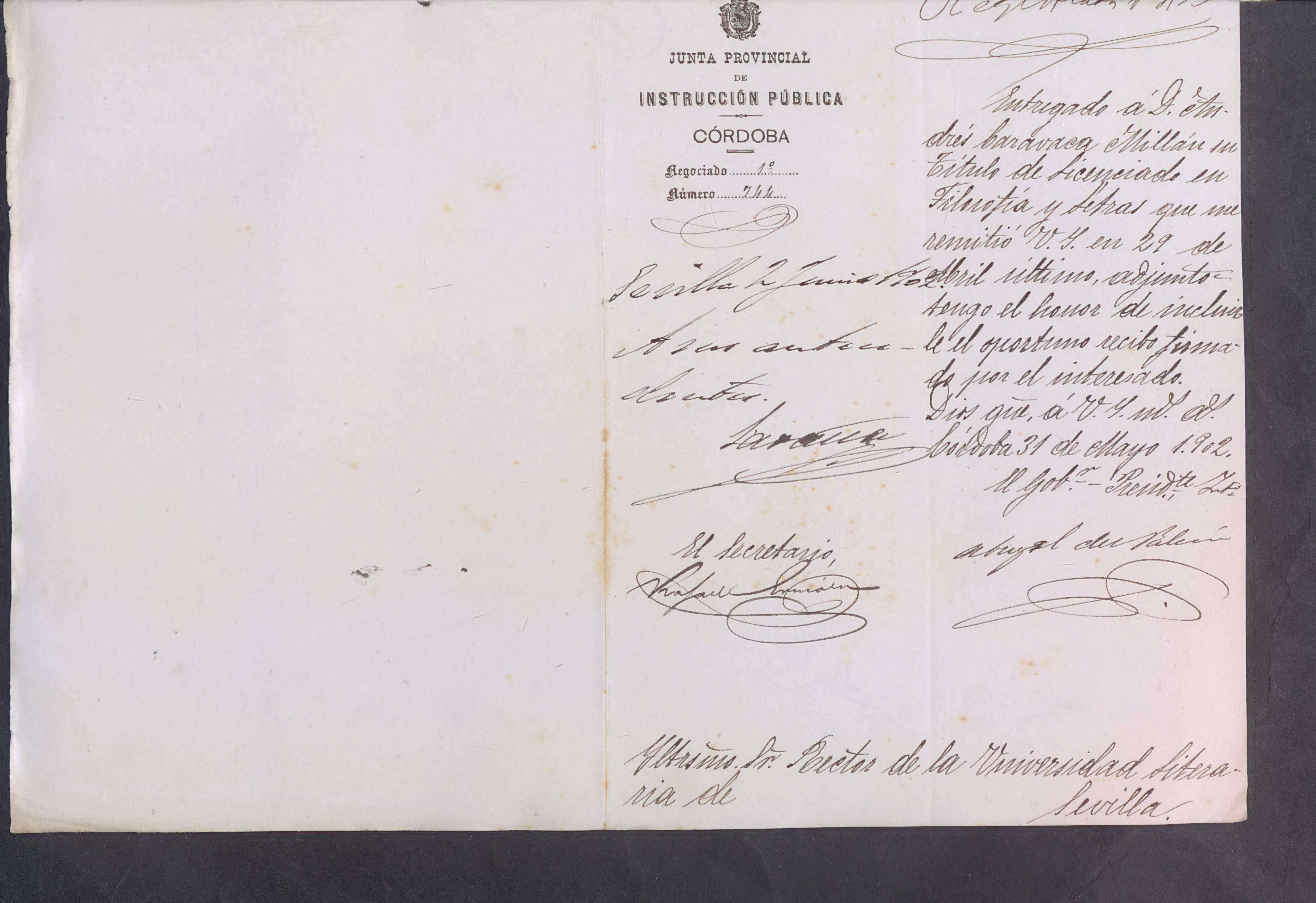
Sevilla 21 Agosto 1902

N.º 303.

Y. S.

A los efectos que procedan, tengo la honra de pasar á manos de V. S. adjunta la certificación académica oficial n.º 13 de las correspondientes al curso actual, comprensiva de los estudios que tiene hechos en la Facultad de Filosofía y Letras el alumno D. Andrés Caravaca y Millán, el cual la ha solicitado para esa Universidad del digno cargo de V. S.

Dios



Reg.[illegible]

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CÓRDOBA

Negociado 1.º
Número 744

Entregado á D. Andrés Caravaca Millán su Título de Licenciado en Filosofía y Letras que me remitió V. S. en 29 de Abril último, adjunto tengo el honor de incluirle el oportuno recibo firmado por el interesado.

Dios gue. á V. S. m.s a.s
Córdoba 31 de Mayo 1.902.
El Gob.or - Presid.te [illegible]

[illegible] del [illegible]

Sevilla 2 Junio 1902.
A sus antecedentes.
[illegible]

El Secretario,
Rafael [illegible]

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm